PILAR
MUNICIPIO

CORRESPONDE AL EXPEDIENTE Nº 2835/20

PILAR, 08 MAY 2020

VISTO:

El expediente Nº 2835/20, donde se solicita la compra de 1.440 (un mil cuatrocientos cuarenta) Guías para Bomba de Infusión Smith 820, en el marco de la emergencia sanitaria Decreto Municipal 563/2020 y la adhesión al Decreto Provincial N° 132/2020 mediante Decreto N° 569/2020, de acuerdo a especificaciones del pliego, para la Secretaría de Salud del Municipio del Pilar, y

CONSIDERANDO

Que a fs. 1 la Secretaría de Salud da inicio al expediente solicitando la contratación de la referencia.

Que de fs. 2 a 3 obra nota de la Subsecretaría de Salud dando cuenta de la necesidad inmediata de la presente contratación debido a que los insumos a adquirir son utilizados en la Unidad de Terapia Intensiva –UTI- del Hospital J. C. Sanguinetti, para el suministro alimentación parenteral.

Que asimismo informa que, debido a que se han incorporado 10 camas de internación en dicha UTI para fortalecer el sistema de salud local y poder afrontar el crecimiento de casos de contagio por coronavirus, se ha duplicado el consumo de las guías de bombas de difusión y debe garantizarse la provisión continua de los estos insumos, no pudiendo presentarse un faltante en la farmacia central en este complejo contexto.

Que todo ello se enmarca en la declaración de pandemia emitida por la Organización Mundial de la Salud (OMS) ante el avance del COVID-19, la Emergencia Sanitaria ampliada por el Decreto Nacional N° 260/20 y la emergencia sanitaria en todo el Partido del Pilar dispuesta por el Decreto N° 563/20.

Que la Subsecretaría de Salud ha solicitado dos (2) presupuestos a empresas del rubro a fin de verificar la razonabilidad de los precios.

Que a fs. 6 se adjunta Solicitud de Pedido Nº 3-85-369 por la suma de $ 781.920,00 (pesos setecientos ochenta y un mil novecientos veinte con 00/100) de fecha 8 de abril de 2020.

Que a fs. 7 obra solicitud de gasto Nº 0-2202 de fecha 8 de mayo de 2020 por el mismo importe que la solicitud de pedido.

Que de fs. 8 a 22 obra el Pliego de Bases y Condiciones Particulares Legales, pedido de cotización y Cláusulas y Condiciones Generales emitido por la Dirección de Compras.

Que de fs. 23 a 31 obra certificado de proveedor MACOR INSUMOS HOSPITALARIOS S.R.L., CUIT 33-66036317-9, documental solicitada en el pliego, declaraciones juradas y cotización por la suma de $ 781.920,00 (pesos setecientos ochenta y un mil novecientos veinte con 00/100).

Que a fs. 32 obra cuadro comparativo de la oferta del cual surge que la oferta de la firma MACOR INSUMOS HOSPITALARIOS S.R.L. asciende a la suma de $781.920 (pesos setecientos ochenta y un mil novecientos veinte con 00/100).

Que la Subsecretaría de Salud ha solicitado proceder a la contratación por urgencia a la firma que considera más conveniente, recomendando adjudicar a la empresa MACOR INSUMOS HOSPITALARIOS S.R.L. por considerar sus precios razonables y acorde a valores de mercado, siendo además una firma de reconocida trayectoria e idoneidad.

Que se cuenta con los fondos disponibles para hacer frente a la erogación correspondiente.

-0867-20